

BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO DE GUAVIARE

2025

Coordinación de la publicación

**Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial**

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Apoyo territorial

Yaneth Quevedo

Angie Lorena González García

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe

**Oficina Asesora de Comunicaciones
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Doris Acosta Espinosa

**Grupo Imagen Institucional
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

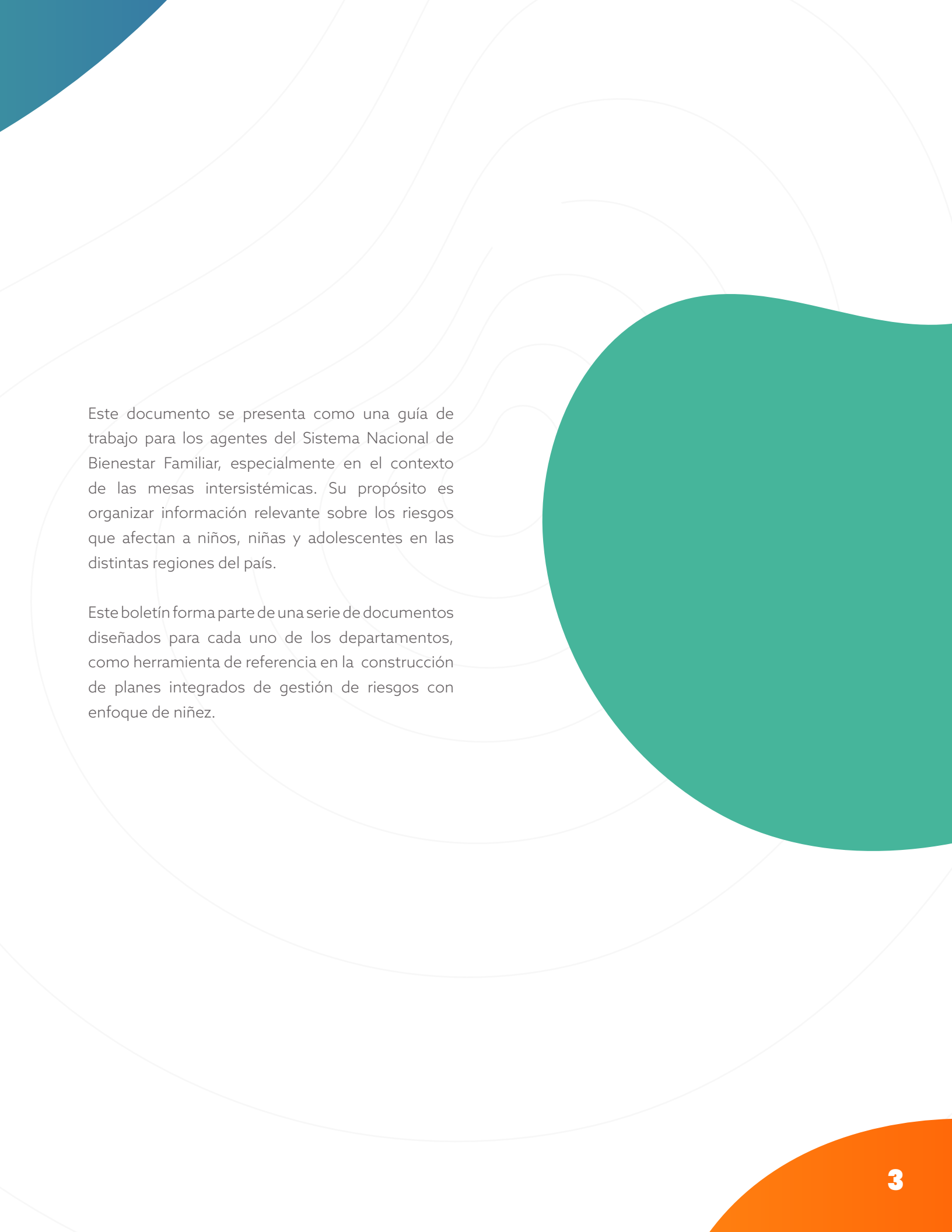
Diseño gráfico y diagramación

Camilo Daza Hernández

Corrección de estilo

Nadia Catalina Ángel Pardo

Alexandra Ávila Santana



Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

Listado de siglas

AEI

Artefactos Explosivos Improvisados

CIPRUNNA

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DP

Defensoría del Pueblo

ELN

Ejército de Liberación Nacional

FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IPOR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes

IRV

índice Riesgo de Victimización

MAP

Minas Antipersonal

MIAFF

Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

MUSE

Municiones sin Explotar

NNA

Niños, Niñas y Adolescentes

PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

SAT

Sistema de Alertas Tempranas

SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNDDHDDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ZRN

Zonas de Recuperación Nutricional

Presentación

Los *Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez* son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDH).

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras de vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la *Convención de los Derechos del Niño* (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la *Convención de los derechos del Niño* (Ley 12 de 1991), la promulgación de la *Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44* y el *Código de la infancia y adolescencia* (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la *Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre* (Ley 1804 de 2016)¹, en la *Política Nacional de Infancia y Adolescencia* (Ley 2328 de 2023)² y en el *Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*. (2018)³. Estos marcos

1. [Ley 1804 de 2016 primera infancia.pdf](#)
2. [ICBF Política Infancia y Adolescencia.pdf](#)
3. [Política de familia MSPS junio 14.indd](#)

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural⁴ y antropogénicos no intencionados⁵**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados⁶, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. **Los riesgos de origen natural** son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. **Los riesgos antropogénicos no intencionados:** son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. **Los riesgos antropogénicos intencionados:** corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

1. **Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
2. **Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
3. **Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.



2 Articulación intersistémica

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁷,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)⁸,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)⁹,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

Figura 1. Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo:* proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo:* conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre:* acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

Tabla 1. Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Gestión del conocimiento	1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios? 2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez? 3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales? 4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?

PROCESO	PREGUNTAS
Reducción del riesgo	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado? 2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes? 3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?
Manejo de emergencias y/o desastres	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes? 2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez? 3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes? 4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes? 5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?

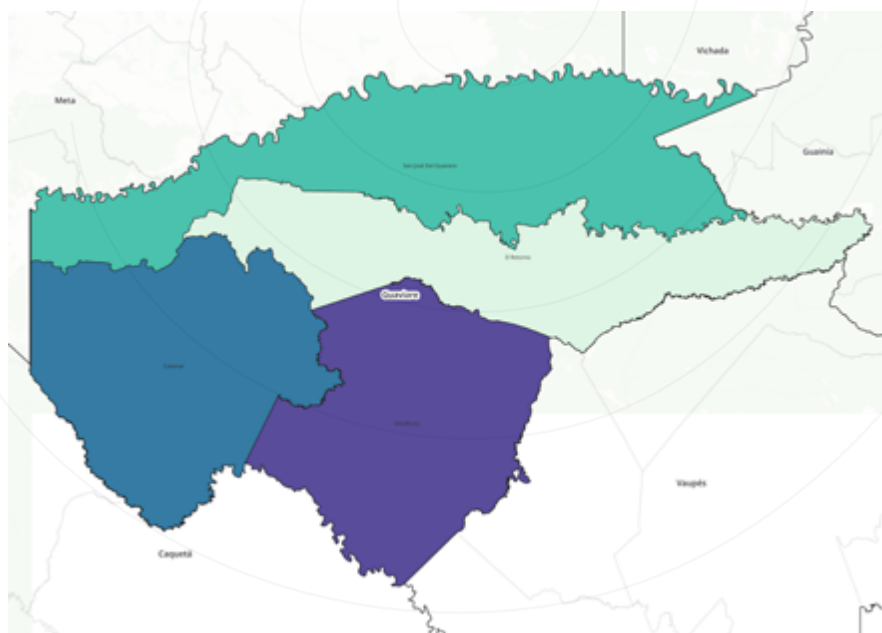
Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento del Guaviare

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento del Guaviare, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y los datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

Departamento del Guaviare

Figura 2. Mapa político del Guaviare



Fuente: Elaboración propia DSNBF

De acuerdo con la Federación Nacional de Departamentos y el DANE, el Guaviare está ubicado en la región amazónica al sur del país, con una extensión de 53.460 km². Limita al norte con Meta y Vichada, al sur con Caquetá y Vaupés, al oriente con Guainía y Vaupés, y al occidente con Meta y Caquetá. Fue creado como departamento en 1991

Los riesgos de origen natural para el departamento se determinaron con base en el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril del 2020 y el 31 de marzo de 2025, así como en el informe y el boletín de predicción climática del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) de octubre de 2025 a marzo de 2026.

y está conformado por cuatro municipios: Calamar, Miraflores, El retorno y San José del Guaviare. Además, está cruzado por los ríos Guaviare, Guayabero e Inírida.

Según las proyecciones del DANE (2024), el Guaviare cuenta con una población aproximada de 103.237

habitantes, de los cuales 11.731 corresponden a niños y niñas entre 0 y 5 años, 13.777 entre 6 y 12 años, y 9.648 entre 13 y 17 años, que en conjunto componen el 34,05 % de la población total.

La economía del departamento gira en torno a la agricultura, mediante el cultivo de plátano, piña, chontaduro, maíz y yuca. También se cultivan vegetales y verduras para el autoconsumo y se sustenta de otras actividades como la ganadería y la piscicultura en estanques. Igualmente se realiza la pesca artesanal en el río Guaviare, que además de proveer el mercado local, abastece el mercado de Villavicencio y Bogotá.

Riesgos de origen antropogénico intencionado

Los riesgos antropogénicos identificados en el departamento corresponden a las conductas vulneratorias advertidas en las Alertas Tempranas (AT) 007 de 2024 y 001 de 2025, emitidas por la Defensoría del Pueblo, las cuales se encuentran activas para los cuatro municipios, con riesgo extremo para Calamar y riesgo alto para San José y El Retorno en la AT 001 de 2025. Según la AT 007 de 2024, los escenarios de riesgo para los líderes ambientales están asociados a la deforestación en los municipios de Calamar, El Retorno y Miraflores.

El informe de la AT 001 de 2025 señala riesgos para varios departamentos, entre ellos Amazonas, Caquetá, Putumayo, Huila, Cauca, Meta y Guaviare. En este último, la presencia de grupos armados ilegales ha sido longitudinal, con algunas condiciones de cambio durante el proceso de paz con las FARC-EP, que luego fueron revertidas por el incumplimiento del Gobierno Nacional al Acuerdo Final, además de la presencia de disidencias bajo el denominado Estado Mayor Central (EMC), que luego se dividió en Caquetá en diferentes grupos a lo largo del país, entre ellos los que se encuentran al mando de Iván Mordisco y Calarcá Córdoba.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 (Gobernación de Guaviare, 2024), los principales retos para las niñas, niños y adolescentes están asociados al acceso a servicios públicos, la dispersión poblacional, las limitadas vías de acceso, la cobertura educativa y la ampliación de la jornada única, la garantía del programa de alimentación escolar, las limitaciones de conectividad e infraestructura tecnológica, así como las dinámicas derivadas de las disputas territoriales por las disidencias de las FARC-EP con la consecuente presencia de minas antipersona, el desplazamiento y el reclutamiento, entre otras conductas.

El primer momento de fractura del entonces EMC en el departamento de Guaviare se dio en febrero de 2023 con la identificación de escisiones del Frente Primero Armando Ríos. Como lo refirió la AT 012 de 2023, dicha fragmentación ocasionó enfrentamientos armados y violencia hacia la población civil, lo que generó el incremento de homicidios, amenazas y desplazamientos con efectos directos e indiscriminados sobre las comunidades y sus bienes. No obstante, la disputa cesó con la captura del mando del ala dividida en noviembre de ese año. A pesar de ello, el restablecimiento del mando de Iván Mordisco endureció las normas de control social para evitar nuevos hechos de insubordinación. Particularmente, el Bloque Amazonas Manuel Marulanda Vélez de Iván Mordisco ha ostentado un dominio hegemónico en San José del Guaviare y E Retorno. Sin embargo, en algunos puntos rurales de San José del Guaviare, ubicados en el sector de Guayabero, se ha reportado el ingreso del Bloque Comandante Jorge Suárez Briceño, al mando de Calarcá Córdoba.

En enero de 2025, en la vereda Miravalle del municipio de Calamar, se registraron enfrentamientos letales entre el Bloque Amazonas y la estructura Jhon Linares del Bloque Jorge Suárez Briceño, vinculada con Calarcá. Se habla de un número significativo de víctimas, muertos y heridos, lo que evidencia que ambas estructuras han buscado consolidar control territorial en zonas estratégicas de cultivos ilícitos, rutas de narco-tráfico y puntos de acceso hacia la Amazonía.

La disputa ha adoptado mecanismos coercitivos dirigidos a imponer controles de movilidad, restricciones de tránsito, bloqueos y confinamientos de comunidades. Uno de los momentos críticos ocurrió el 26 de mayo de 2025 y días posteriores, cuando la «Trocha Ganadera», que conecta más de sesenta veredas alrededor de San José del Guaviare, vio su libre circulación interrumpida por un bloqueo armado atribuido a estas estructuras, que generó aislamiento, desabastecimiento de alimentos y bienes esenciales, afectación de servicios médicos y misiones, entre otras afectaciones graves para la población civil, incluidos niñas, niños y adolescentes.

A mitad de año, el Bloque Amazonas decretó un paro armado en el departamento de Guaviare entre el 16 y el 21 de junio, declarado en respuesta a los enfrentamientos con la disidencia comandada por Calarcá, que incluyó medidas como toque de queda nocturno, prohibición de circulación en ciertos horarios y restricciones para motociclistas, vehículos con vidrios polarizados, personas foráneas y vehículos sin placas.

Estas confrontaciones también han tenido consecuencias en términos de derechos humanos y humanitarios. En Miravalle, Calamar, datos apuntan al reclutamiento forzado de menores de edad, muertes de

adolescentes (14-16 años), poblaciones desplazadas o confinadas, amenazas a liderazgos locales, interrupción de la educación, aislamiento de comunidades rurales y reporte de personas desaparecidas.

Los espacios de operación disputados entre ambos bloques se concentran geográficamente alrededor del municipio de San José del Guaviare y sus veredas colindantes (Charras Boquerón, Interveredal de San Francisco, Guacamayas, Cámbulos), así como en Calamar, especialmente en la vereda Miravalle y zonas rurales anexas.

Por otra parte, la AT 007 de 2024 identifica que la deforestación en el Guaviare ha experimentado un repunte asociado a dinámicas criminales y económicas: la expansión de actividades extractivas ilegales (minería aurífera aluvional, tala clandestina) y la apertura de nuevas áreas para cultivos ilícitos han sido factores directos que incrementan la pérdida de cobertura boscosa. Estas actividades no son procesos aislados, sino que operan como economías de apropiación del territorio que generan ingresos para las estructuras armadas, y que a su vez refuerzan la ocupación y el control ilegal del paisaje.

La alerta documenta que estas prácticas se concentran en zonas remotas con baja presencia estatal, donde los grupos armados imponen reglas de facto sobre usos del suelo —por ejemplo, prohibiciones y permisos informales— que favorecen la conversión de bosque a actividades económicas ilícitas. Este modelo extractivo-criminal genera «frentes» de deforestación que se expanden rápidamente y que son difíciles de controlar debido a la falta de capacidades técnicas y logísticas de las autoridades ambientales en terreno, por cuanto exceden la frontera agrícola y están por encima del Plan de Ordenamiento Territorial.

Finalmente, la AT 007 de 2024 hace un llamado a la protección de líderes y lideresas ambientales, campesinos, indígenas, funcionarios de parques naturales y defensores ambientales agrupados en ocho escenarios de riesgo que recogen actividades particulares para los departamentos alertados (Amazonas, Caquetá, Cauca, Guainía, Guaviare, Meta, Putumayo, Vaupés y Vichada). En el caso de Guaviare, se centra en la deforestación como acción ligada a otras diná-

micas de control territorial. El informe hace explícito el caso de Vaupés, donde niñas, niños y adolescentes indígenas son reclutados para trabajar en la extracción de oro. Aunque no se evidencian situaciones similares para Guaviare, se hace implícito el riesgo desde las dinámicas sociales y comunitarias de coerción y amenaza de los liderazgos y la imposición de normas de conducta sobre el uso del suelo.

Tabla 2. Alertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

DEPARTAMENTO GUAVIARE			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
San José del Guaviare, Calamar, El Retorno	Estructural	001 de 2025	El escenario de riesgo se caracteriza por el comienzo y la expansión de la disputa armada entre las facciones disidentes del antes Estado Mayor Central, ahora dividido en las unidades bajo el mando de alias Calarcá e Iván Mordisco en cinco departamentos. Particularmente para el departamento del Guaviare, se alerta riesgo extremo en el municipio de Calamar con la materialización de enfrentamientos, y riesgo alto para los municipios de San José y El Retorno. Entre las conductas vulneratorias alertadas para niñas, niños y adolescentes se encuentran el uso, utilización y reclutamiento, especialmente de comunidades indígenas del departamento del Cauca, bajo promesas económicas, afectivas y sexuales, principalmente de adolescentes y mujeres jóvenes, quienes son entrenados y desplazados por diferentes rutas hasta Caquetá, Putumayo y Meta, y algunos probablemente están en Guaviare. De esta situación deriva el desplazamiento de las familias y de las comunidades que se ven amenazadas por uno u otro grupo, que las califican como colaboradoras. Adicionalmente, un gran número de niñas, niños y adolescentes desertores son asesinados.

San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Miraflores	Estructural	007 de 2024	Esta AT advierte sobre los riesgos que afectan a personas defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano. En Guaviare, la alerta se centra en el escenario de la deforestación causada por cultivos ilícitos, ganadería extensiva, praderización, tala, extracción mineral ilegal e infraestructura para transporte no planificado. Este escenario se relaciona directamente con el posible uso, utilización y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes a las prácticas derivadas de la deforestación.
---	-------------	-------------	---

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

Las conductas vulneratorias advertidas se han clasificado como alta o baja, según se tenga o no alerta temprana en cada uno de los municipios señalados.

La **Figura 3** presenta los municipios del departamento del Guaviare con riesgo de desplazamiento forzado, con especial afectación en Calamar, El Retorno y San José del Guaviare. De acuerdo con el informe de la AT 001 de 2025, se han registrado desplazamientos silenciosos por amenazas y enfrentamientos entre los grupos armados con interposición de la población civil, especialmente en zonas rurales. Esto afecta a comunidades indígenas, campesinas y a los firmantes de paz, y reafirma la vulnerabilidad de la población ante la escalada del conflicto y la presión de grupos armados ilegales que se disputan el control territorial para el manejo de economías ilícitas.

Esta dinámica de violencia genera un riesgo inminente de desplazamiento forzado y confinamiento, limitando la movilidad y el acceso a bienes y servicios esenciales para la población. Aunque el municipio de Miraflores no aparece alertado, su ubicación y la persistencia del conflicto en la región sugieren

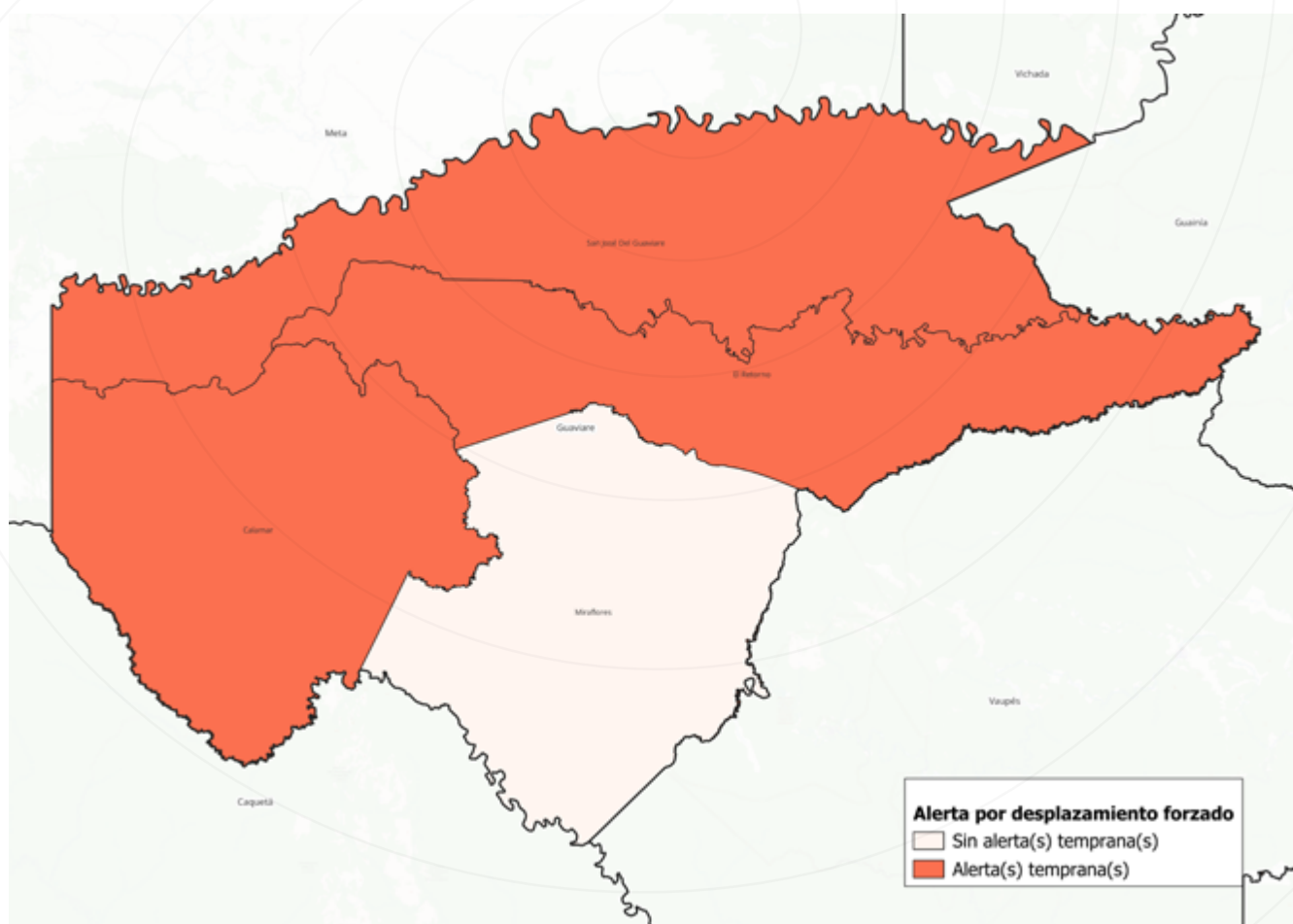
la necesidad de un monitoreo constante, ya que las dinámicas de violencia y control territorial pueden variar rápidamente y afectar la seguridad de sus comunidades.

Según la Defensoría del Pueblo, entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2025, un total de 84.964 personas fueron afectadas por desplazamiento forzado a nivel nacional. Por su parte, el Registro Único de Víctimas indica que entre 2024 y 2025 se registraron 343 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años desplazados con declaraciones, frente a 734 eventos ocurridos, donde la intimidación y las amenazas frente a las denuncias son los principales coercitivos. Adicionalmente, el informe de alerta situacional de OCHA para la región de la Amazonía de febrero de 2025 menciona que, a corte de noviembre de 2024, se reportó un aumento en las declaraciones individuales sobre desplazamiento. En el informe de junio de 2025 de esta misma oficina se describe que la situación de confinamiento y las amenazas generaron el desplazamiento de 83 docentes, firmantes de paz, líderes comunales y comunidad en general perteneciente al territorio. Prosperidad Social indicó que en 2024 fueron atendidas en el departamento

más de 10.800 víctimas de desplazamiento forzado, con programas de transferencias monetarias y de atención integral para el desarrollo productivo y la seguridad alimentaria; el programa Familias en su Tierra se activó en Miraflores, para atender hogares víctimas de desplazamiento, incluyendo acciones de mejora de condiciones de habitabilidad y apoyo productivo. En agosto de 2024, la Unidad para las Víctimas incluyó en el Registro Único de Víctimas (RUV) a 957 indígenas nukak.

Como respuesta a la situación de riesgo y la materialización de algunos casos, la Unidad para las Víctimas fortaleció la operación de los Comités Territoriales de Justicia Transicional en San José del Guaviare, El Retorno y Calamar, con el propósito de definir planes de retorno y reubicación, ajustar las rutas de atención a población víctima y articular las acciones de los sectores Salud, Educación y Vivienda. Estas sesiones departamentales se desarrollaron el 30 de abril y el 24 de septiembre de 2025.

Figura 3. Mapa de riesgo de desplazamiento forzado



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 4** muestra los municipios en riesgo de contaminación por Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), con especial afectación en Calamar, El Retorno y San José del Guaviare. La presencia de alertas tempranas evidencia el grave peligro que enfrentan las comunidades debido a estos artefactos. Aunque Miraflores no registra alerta temprana, es importante resaltar que el conflicto armado ha dejado un legado de contaminación que representa una amenaza constante para la vida y la integridad de la población civil; este riesgo, que se mantiene latente incluso tras la reducción de enfrentamientos, afecta especialmente a las comunidades rurales e indígenas que dependen de sus territorios para subsistir, limitando su movilidad y el acceso a zonas de cultivo y fuentes de agua.

De acuerdo con el informe de alerta por situación humanitaria de OCHA de febrero de 2025, los entornos educativos de las zonas rurales del departamento se han convertido en objetivos estratégicos de los grupos armados no estatales. Se identifican casos de amenazas contra docentes y estudiantes, aumento del consumo de sustancias psicoactivas, contaminación por MAP y MSE, que en conjunto se constituyen en un riesgo de acceso y continuidad educativa para las niñas, niños y adolescentes.

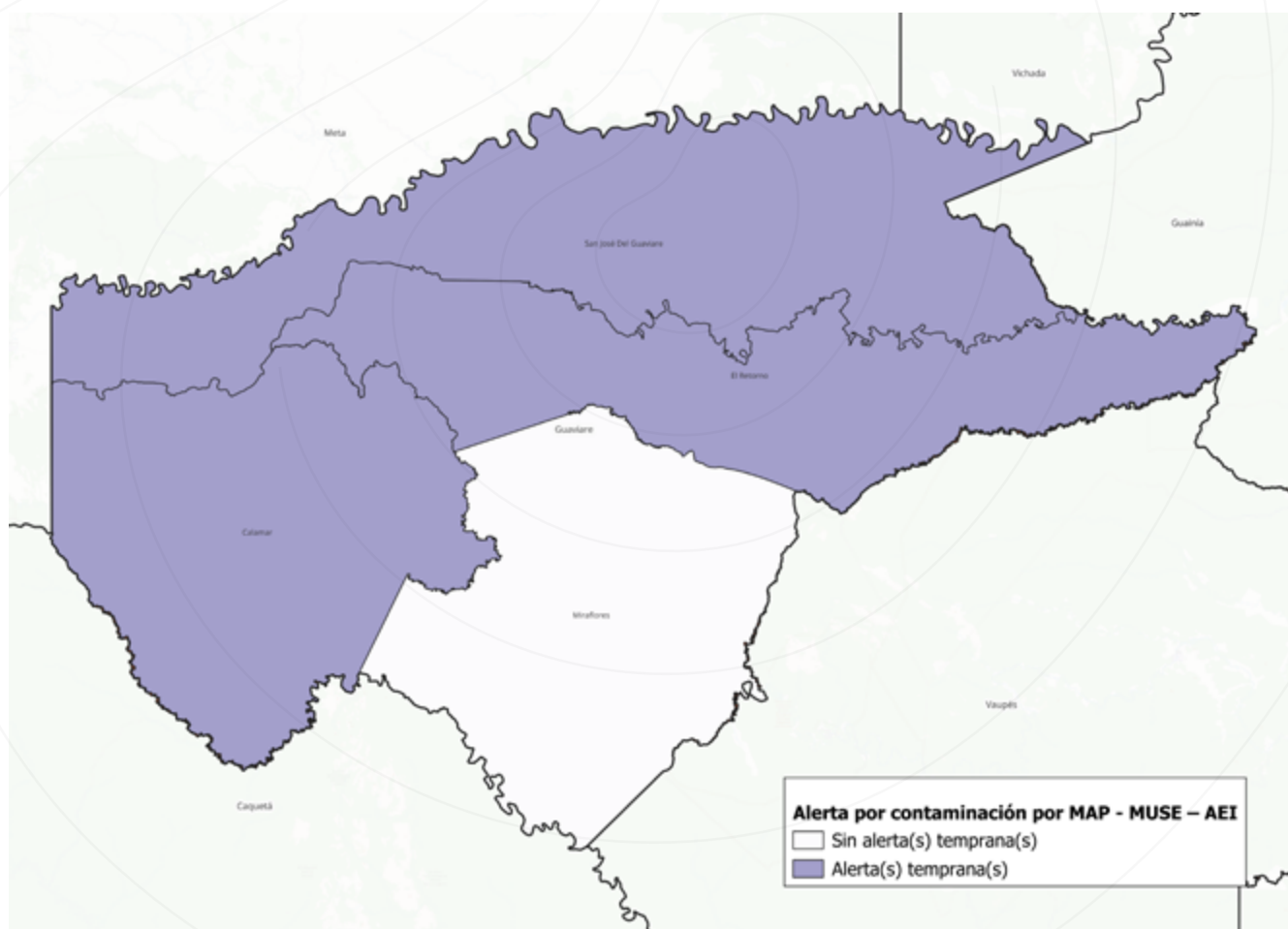
En la Alerta Temprana 001 de 2025, la Defensoría del Pueblo advirtió sobre el riesgo extremo para la población civil y recomendó fortalecer las estrategias de educación en riesgo y desminado humanitario, que permitan garantizar la movilidad de la comunidad en general y el acceso a la

educación de las niñas, niños y adolescentes, dado que muchos de los caminos y rutas de acceso a los establecimientos educativos se encuentran minados.

El informe de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA, 2024), que mide de 1 a 5 el índice de personas muertas o heridas por artefactos explosivos y el índice de personas viviendo en áreas contaminadas por artefactos explosivos, ubica a los municipios de El Retorno y Miraflores en el nivel 4 de severidad para el primer indicador, que corresponde al reporte de al menos un accidente en los últimos 36 meses; en el nivel 5 del segundo indicador a los municipios de San José, Calamar y El Retorno, y en el nivel 4 a Miraflores, que corresponde a los municipios que registran al menos un incidente en los últimos 36 meses y que no han sido entregados libres de sospecha de minas.

Frente a esta situación, AICMA también evidencia que, a corte de agosto de 2025, en Guaviare se despejaron 23.931,49 m² en labores de desminado, específicamente en el municipio de San José. Por su parte, la Vigésima Segunda Brigada de Selva y los equipos EXDE del Ejército Nacional adelantaron operaciones de destrucción controlada de artefactos en áreas rurales, destacándose la neutralización de más de 100 minas en Calamar y 78 en San José del Guaviare, así como la incautación de 160 kg de ANFO con capacidad para fabricar alrededor de 1.500 minas. Paralelamente, la Defensoría del Pueblo reportó en 2024 la detección de artefactos explosivos cerca de comunidades indígenas nukak, lo que generó acciones de protección y desminado focalizado.

Figura 4. Mapa de riesgo por contaminación de Minas Antipersonal (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

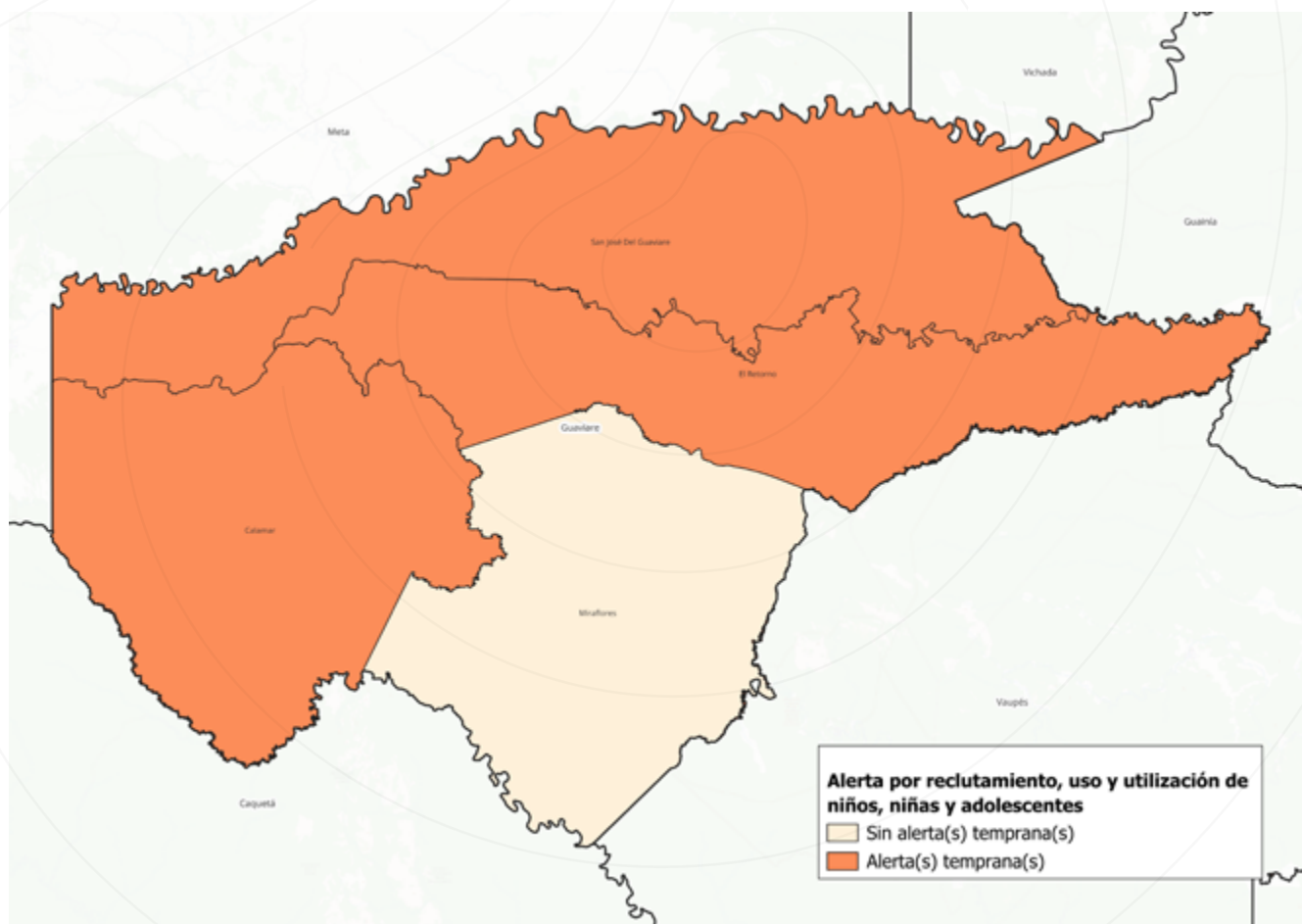
La **Figura 5** presenta el panorama de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en los municipios de Calamar, El Retorno y San José del Guaviare. Si bien la AT 001 de 2025 señala casos en Cauca, Caquetá, Amazonas y Putumayo, advierte el interés de los grupos disidentes de mantener el control de la zona compartida entre Meta (La Macarena) y Caquetá (San Vicente del Caguán), y en límites con San José del Guaviare, que ha servido de refugio histórico. Esta situación configura altas posibilidades de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes de comunidades indígenas para el reforzamiento de tropas, bajo promesas económicas y sexofectivas, quienes se destacan por su conocimiento territorial y la resistencia a enfermedades tropicales.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, a corte de 31 de agosto de 2024 se habían registrado 185 casos de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en Cauca (139), Vaupés (9), Arauca (8), Nariño (7), Putumayo (7), Norte de Santander (5), Valle del Cauca (3), Cundinamarca (3), Amazonas (1), Bolívar (1), Guaviare (1) y Huila (1). De estos, 90 casos corresponden a niñas, niños y adolescentes indígenas y 14 a afrodescen-

dientes. De otra parte, el Registro Único de Víctimas reporta la denuncia de 7 niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años reclutados en el departamento del Guaviare entre 2024 y 2025.

Como acciones oficiales de prevención y reducción en Guaviare, la Procuraduría General de la Nación constituyó en febrero de 2025 un frente regional entre las procuradurías territoriales de Meta, Cauca, Huila, Valle del Cauca, Quindío, Cundinamarca, Tolima y Guaviare, para articular estrategias de protección como controles de tránsito y vías de acceso, con el fin de detectar y prevenir el ingreso de menores de edad reclutados, al igual que estrategias de prevención que permitan desarticular estas redes delincuenciales, rescatar a los menores de edad que han sido reclutados y evitar que más niñas, niños y adolescentes sean víctimas de esta problemática. Además, la Defensoría del Pueblo urgió la reapertura de residencias escolares en el departamento como mecanismo de protección para menores de edad, y solicitó reactivar el acompañamiento de alimentación escolar en instituciones rurales para fortalecer entornos seguros.

Figura 5. Mapa de riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 6** muestra los riesgos de desaparición forzada en los municipios de San José, Calamar y El Retorno. Frente a las cifras para el departamento, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) registra 1.530 casos entre 1970 y 2020, siendo el 2002 el año con el mayor número de casos, con 127 personas reportadas como desaparecidas, mientras que los años 2019 y 2020 solo reportan un caso, respectivamente. Ello evidencia que la desaparición forzada está ligada al accionar de los grupos contra la población, los liderazgos sociales y las personas que desertan de las filas, incluidos niños, niñas y adolescentes. Entre 2024 y septiembre 30 de 2025, el RUV reporta 10 casos denunciados de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años desaparecidos en el departamento.

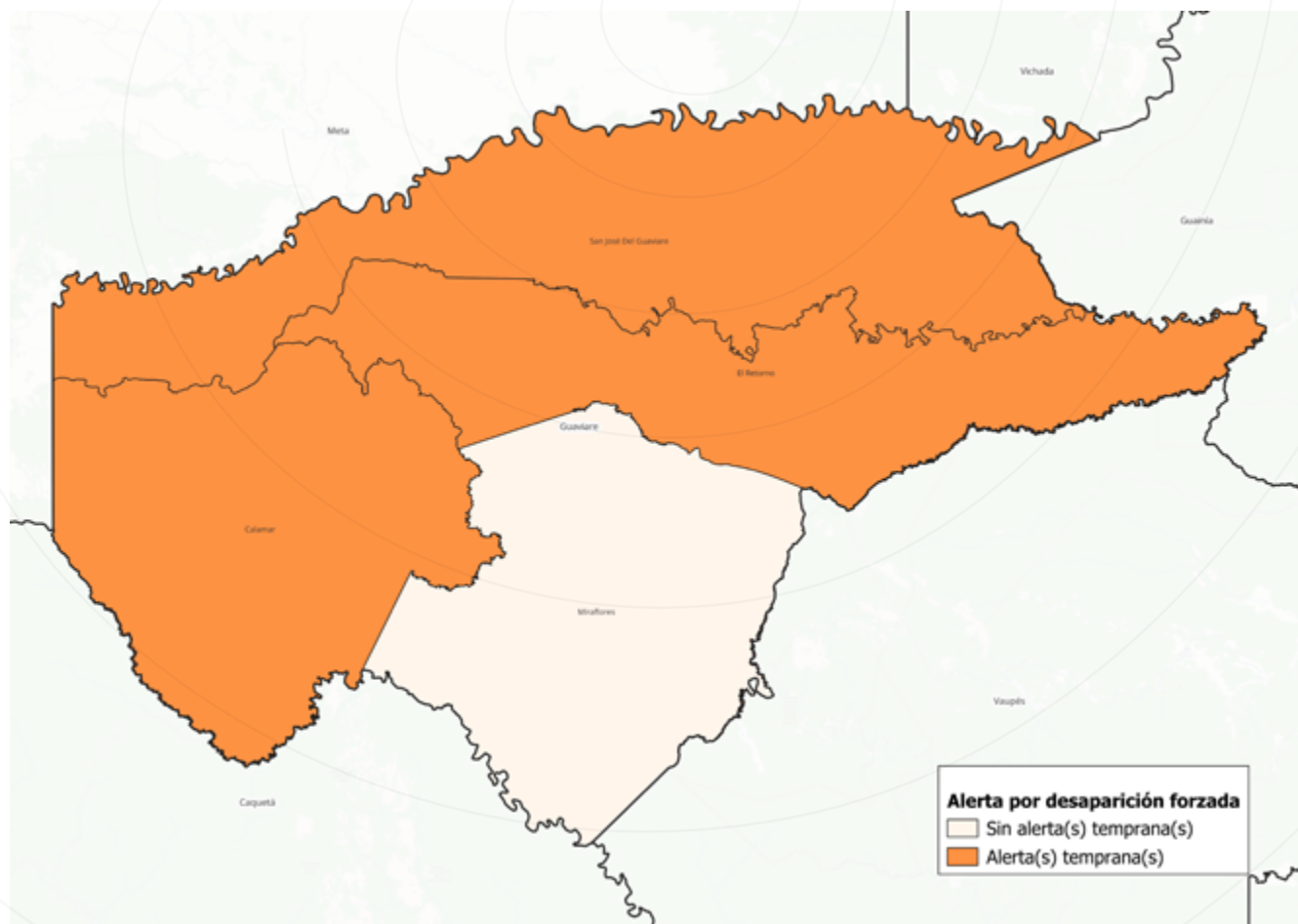
El último registro se ubicó en junio de 2025 en el municipio de Calamar, con el descubrimiento de una fosa común con los cuerpos de 8 líderes sociales y religiosos. Estas personas habían sido reportadas como desaparecidas desde marzo, cuando fueron citadas por el frente Armando Ríos de las disidencias de las FARC para ser interrogadas sobre la supuesta creación de otro grupo armado en la región. Posteriormente, fueron asesinadas y enterradas en zona rural. La Fundación Paz & Reconciliación (Pares), que investiga el conflicto armado, informó que las víctimas habían llegado a vivir a Guaviare desde el departamento de Arauca después de la pandemia y fueron acusadas de crear una célula del ELN.

De acuerdo con el Boletín Estadístico Regional Oriente del II Trimestre del 2025, publicado en agosto de 2025 por la UBPD, el departamento del Guaviare registra un total de 2.904 personas dadas por desaparecidas entre 2018 y 2025, así como 4.232 casos asignados al Grupo Interno de Trabajo Territorial de la UBPD. En este periodo se han realizado 318 prospecciones, con 142 cuerpos recuperados, 11 entregas dignas y 64 personas encontradas con vida, lo que evidencia un incremento sostenido desde 2003 en las acciones de búsqueda. Solo entre enero de 2023 y junio de 2025 se efectuaron 135 prospecciones, 69 cuerpos recuperados, 3 entregas dignas y 27 hallazgos con vida, además de 371 muestras biológicas tomadas a familiares y 768 perfiles genéticos registrados en el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIR-DEC). La UBPD también emitió 18 actos administrativos de acceso a sitios de interés forense y desarrolló 227 acciones interinstitucionales y 241 espacios de participación comunitaria, consolidando la implementación del Plan Regional de Búsqueda del Guaviare como principal estrategia humanitaria para la localización y restitución digna de las víctimas del conflicto armado. Por otra parte, en su más reciente decisión, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) imputó a seis exintegrantes de las FARC-EP como máximos responsables del reclutamiento y la utilización de niñas, niños y adolescentes, además de otros crímenes cometidos en el contexto de la vida intrafili. La magistratura estableció que al menos 227 niñas, niños y adolescentes reclutados se encuentran desaparecidos.

A nivel territorial, la gobernación del Guaviare ha impulsado y participado en la socialización y apoyo operativo a los planes regionales de búsqueda implementados por la UBPD, facilitando jornadas territoriales de asistencia y espacios de interlocución con víctimas y autoridades locales; entre 2024 y 2025, la administración departamental promovió jornadas de atención a familias de personas desaparecidas y espacios públicos de diálogo y memoria para articular las actividades de búsqueda y la entrega de información a las comunidades. Asimismo, incorporó en sus instrumentos de planificación territorial (Plan de Desarrollo 2024-2027 y documentos de convivencia y seguridad municipal

y regional) líneas orientadas a la protección de comunidades y la coordinación interinstitucional para facilitar el acceso de entidades como la UBPD, la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo a zonas de intervención. No obstante, los reportes públicos muestran que gran parte del trabajo de búsqueda y la conducción técnica de las operaciones corresponden a la UBPD y a las entidades judiciales; la Gobernación actúa como articuladora y facilitadora, y su efectividad está condicionada por limitaciones de capacidad logística y de seguridad en territorios en disputa.

Figura 6. Mapa de riesgo por desaparición



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figuras 7 y 8** muestran los riesgos por regulaciones a la movilidad y confinamiento de la población en los municipios de San José, El Retorno y Calamar, como resultado de las disputas violentas y los enfrentamientos con interposición de la población civil por parte de los grupos armados ilegales de alias Iván Mordisco y Calarcá Córdoba, que se disputan el control territorial. Tal y como lo señala la AT 001 de 2025, estas restricciones sobre la población, además de infundir temor y sometimiento, dictan pautas de comportamiento y se traducen en desabastecimiento, carnetizaciones, control en las comunicaciones, control sobre la participación de las comunidades a las reuniones citadas por los bandos opuestos y presiones para que las comunidades soliciten el retiro de la fuerza pública de los territorios.

Situación similar se indica en la AT 007 de 2024 con las restricciones a la movilidad por las acciones asociadas a la deforestación y la minería ilegal, que suceden de forma paralela o en diferentes momentos, lo que se traduce en un agotamiento social con mayor afectación para las comunidades indígenas y campesinas.

Como se indicó en el contexto de las AT de la Defensoría del Pueblo y los informes por situación humanitaria de OCHA de junio de 2025, la situación de confinamiento del 26 de mayo por parte de las disidencias de Iván Mordisco, que incluyó enfrentamientos, intimidaciones y homicidios selectivos por incumplimiento de la restricción, afectó a cerca de 12.116 personas (3.029 familias) de los municipios de San José del Guaviare y El Retorno. Además, se reportó durante este tiempo la suspensión de clases escolares en 7 instituciones educativas con 51 sedes y 9 residencias escolares, afectando a 1.486 niñas, niños y adolescentes, lo cual incrementa los riesgos de reclutamiento, uso y utilización de esta población, especialmente en co-

munidades indígenas sikuani, jiw y nukak. Adicionalmente, 239 personas en las veredas Nare y Sabanas de la Fuga en San José del Guaviare presentaron doble afectación por las inundaciones y deterioro en vías de acceso provocadas por la temporada de lluvias de mitad de año.

Como respuesta a la situación, se activaron mecanismos de articulación interinstitucional orientados a garantizar la asistencia humanitaria y el acceso a bienes básicos en zonas de difícil acceso. Estas acciones se han articulado con Prosperidad Social, que lideró misiones humanitarias en coordinación con el Programa Mundial de Alimentos, priorizando la entrega de paquetes alimentarios y apoyos a hogares desplazados. Asimismo, la Agencia Nacional de Tierras vinculó los procesos de restitución y formalización predial a las medidas de estabilización, y el DNP, mediante el OCAD regional, aprobó recursos para fortalecer la permanencia escolar y la atención alimentaria en comunidades afectadas.

De igual forma, las comunidades del Guaviare han implementado diversas estrategias de resistencia y resiliencia. Se han fortalecido las organizaciones sociales y comunitarias, como las Juntas de Acción Comunal y los Consejos Comunitarios, para promover la participación ciudadana y la defensa de los derechos humanos. Estas organizaciones han facilitado procesos de denuncia, acompañamiento psicosocial y educación en derechos humanos. Adicionalmente, se ha promovido la articulación con entidades estatales y organizaciones internacionales para garantizar la protección de las comunidades y el acceso a la justicia. Se han realizado mesas de diálogo con autoridades locales y nacionales para buscar soluciones pacíficas y sostenibles a los conflictos territoriales y sociales.

Figura 7. Mapa de riesgo por regulaciones a la movilidad

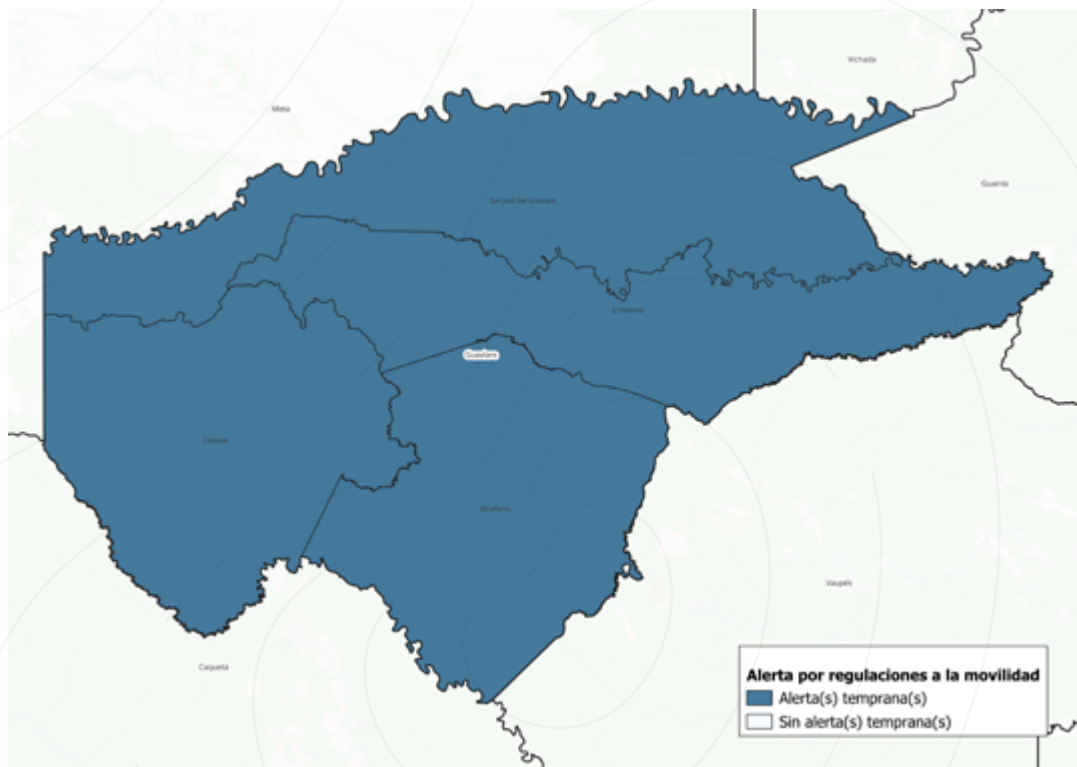
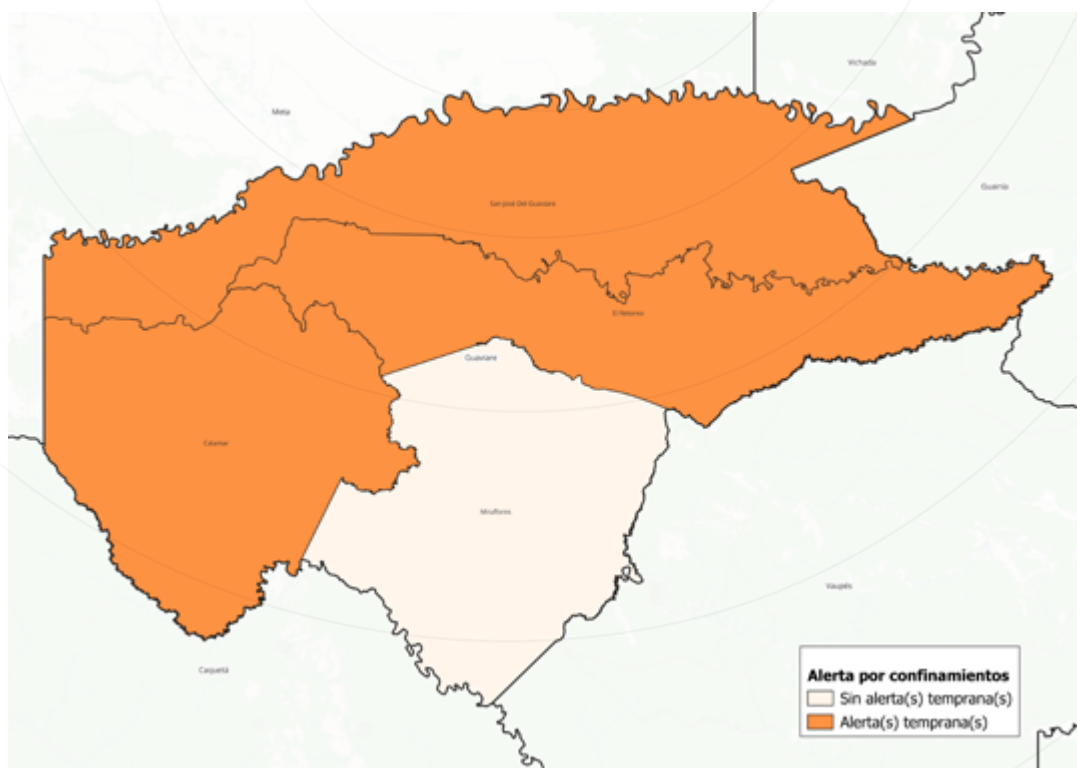


Figura 8. Mapa de riesgo por confinamiento



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

Riesgos de origen natural

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM, 2025b) presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre octubre de 2025 y marzo de 2026. Esta predicción, que abarca un horizonte de seis meses, se basa en el análisis del cambio porcentual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.

Los resultados se resumen en la **Figura 9**, que proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para dicho periodo.

Figura 9. Variaciones de precipitaciones de octubre de 2025 a marzo de 2026



Fuente: elaboración propia a partir del Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo, del IDEAM (18 de junio de 2025).

Se prevé para el departamento del Guaviare en los meses de octubre y noviembre lluvias por debajo del promedio (-30 % y -20 %), seguidas de un periodo con precipitaciones por encima de lo normal en diciembre y enero (+20 % y +30 %), a lo que le sigue una caída drástica en febrero (-30 %) y una recuperación parcial en marzo (+10 %). Esto indicaría una distribución altamente variable de lluvias, con un pico claro en enero y un retroceso en febrero.

Los datos climatológicos oficiales muestran que el departamento tiene precipitaciones medias anuales entre 2.500 y 4.000 mm; en octubre y noviembre los suelos podrían estar recibiendo menos humedad de lo habitual y los ríos operando con caudales inferiores. En diciembre y enero, con lluvias excedentarias, se podría esperar saturación,

aumento de escorrentía y riesgo de inundaciones locales o crecientes súbitas. La caída abrupta de las precipitaciones en febrero podría causar un momento crítico de disminución del suministro hídrico, concentración de contaminantes en ríos menores y estrés para sistemas agrícolas, mientras que la recuperación en marzo podría reinstaurar gradualmente condiciones más normales de humedad y caudales.

Entre el 1 abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025, el departamento del Guaviare registró 107 eventos que generaron 15 muertos, 8 heridos, 2 desaparecidos y 21.584 personas afectadas, tal y como se detalla en la **Figura 10.**

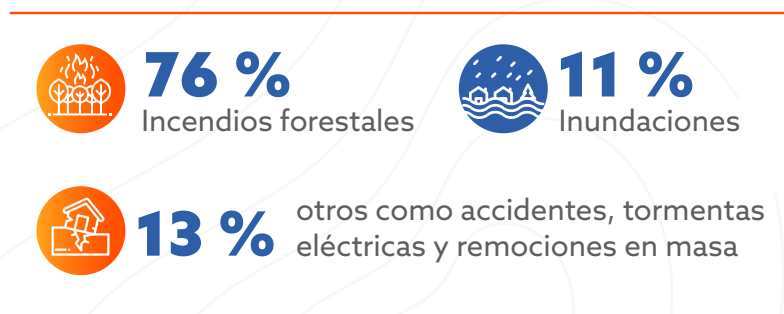
Figura 10. Afectaciones por eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025



Fuente:elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de Inventario de Catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

Dentro de los fenómenos de mayor recurrencia para el departamento para el mismo periodo se encuentran los incendios forestales (76 %), inundaciones (11 %), y otros como accidentes, tormentas eléctricas y remociones en masa (13%) como se detalla en la **Figura 11**.

Figura 11. Eventos naturales de mayor registro.



Fuente :elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

En términos de registro histórico, los incendios forestales corresponden al mayor número de emergencias, sucedidos principalmente en los municipios de San José del Guaviare, Miraflores y Calamar; las inundaciones fueron más frecuentes en los municipios de San José y Miraflores.

Actualmente el departamento cuenta con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo y la Estrategia de Respuesta a Emergencia (2018-2025), y en mayo de 2025 se anunció la actualización de estos documentos. Es importante indicar que el departamento no cuenta con una oficina de gestión del riesgo, sino que está asignada al secretario de gobierno, con un profesional de apoyo.

Dentro del contexto de gestión del riesgo de desastres, la principal causa de desastres en el departamento es la deforestación, que incluye la tala y la quema, y que además de afectar a las comunidades y la fauna, aumenta la propagación de enfermedades tropicales. Dadas sus condiciones de reservas forestales planas y con suelos arenosos,

los principales eventos corresponden a incendios, inundaciones y vendavales.

El apartado de zonificación ecológica del Plan Departamental de Gestión del Riesgo, con base es un estudio del IGAC, da indicaciones sobre el uso del suelo como áreas protegidas y solo 1 % es apto para el desarrollo silvopastoril. Sin embargo, estas condiciones no responden a la realidad del departamento, que presenta un crecimiento de la deforestación.

La Defensoría del Pueblo y la organización Naturaleza de Colombia, según lo publicó Mongabay, alertaron sobre un repunte significativo de la deforestación durante 2024, con pérdidas estimadas de hasta 20.000 hectáreas de bosque. Los resultados, sustentados en un modelo de inteligencia artificial que combina imágenes satelitales y datos de campo, permitieron identificar con precisión nuevos focos de deforestación asociados principalmente a la expansión de la frontera agropecuaria y al cambio de uso del suelo para actividades ilícitas.

El estudio advierte que los incendios forestales registrados entre enero y junio de 2025 en los municipios de Calamar y San José del Guaviare no son hechos aislados, sino que responden a un patrón territorial que sigue las rutas y zonas de influencia de economías ilegales. Estas dinámicas evidencian la persistencia de prácticas de quema para el acaparamiento de tierras y la ganadería extensiva, así como la presión sobre los ecosistemas estratégicos del departamento.

Los impactos se extienden más allá de Guaviare, afectando ecosistemas de alto valor biológico como la Sierra de La Macarena (Meta) y la Reserva Nacional Natural Nukak, áreas que constituyen refugios esenciales de biodiversidad y territorios ancestrales de pueblos indígenas en situación de alta vulnerabilidad. En estos espacios, la pérdida de cobertura vegetal no solo compromete los servicios ecosistémicos —como la regulación hídrica y climática—, sino que agudiza los conflictos socioambientales y los riesgos de desplazamiento y despojo, especialmente sobre comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, que enfrentan una doble afectación: ambiental y humanitaria.

Durante el primer semestre de 2025, el departamento del Guaviare enfrentó una fuerte temporada de lluvias que ocasionó inundaciones en zonas urbanas y rurales de los municipios de San José del Guaviare, Calamar y El Retorno. Ante la magnitud de la emergencia, las autoridades locales activaron sus mecanismos de gestión del riesgo. En San José del Guaviare, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo declaró la calamidad pública en mayo de 2025, decisión tomada en el marco del Puesto de Mando Unificado (PMU) con el fin de movilizar recursos, coordinar evacuaciones y gestionar ayudas humanitarias. De igual forma, el municipio de Calamar expidió el Decreto 062 del

4 de junio de 2025, mediante el cual se declaró la calamidad pública por la ola invernal que afectó a más de diez barrios y generó la pérdida de viviendas, cultivos y vías terciarias.

Como parte de la respuesta inmediata, las alcaldías organizaron censos de familias damnificadas para priorizar la entrega de ayudas y evaluar los daños en infraestructura. En San José se reportaron inicialmente cerca de 600 familias afectadas, cifra que aumentó en los días siguientes a medida que las lluvias se intensificaron. La declaratoria de calamidad permitió la activación de los comités municipales de gestión del riesgo, la solicitud de apoyo a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la articulación con organismos de socorro, bomberos, Defensa Civil y la Policía Nacional. Sin embargo, las autoridades locales denunciaron retrasos en la llegada de la ayuda nacional, situación que limitó la atención oportuna de las comunidades más afectadas.

En cuanto a las acciones de mitigación y recuperación, los municipios priorizaron la limpieza de canales, el restablecimiento de vías rurales y la habilitación de albergues temporales para las familias desplazadas por las inundaciones. También se gestionaron donaciones privadas, como la entrega de mobiliario y enseres básicos a través de empresas solidarias y organizaciones sociales. A nivel departamental, la Gobernación del Guaviare acompañó los procesos locales.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) desplegó unidades móviles en el municipio de San José del Guaviare para atender directamente a familias damnificadas. En mayo de ese año, la entidad informó que al menos 10 familias de comunidades indígenas, que incluían 22 niñas, niños y adolescentes, habían recibido atención humanitaria, psicosocial y nutricional.

4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

En el departamento del Guaviare, el ICBF cuenta con una oferta encaminada a fortalecer el desarrollo integral y garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia. Esta oferta responde a las necesidades territoriales específicas y busca mitigar los riesgos identificados, particularmente en zonas rurales y fronterizas, mediante un enfoque preventivo y de protección integral, tal y como se detalla en la Tabla 3, que relaciona las áreas misionales, las unidades, cupos y usuarios proyectados a 31 de agosto de 2025.

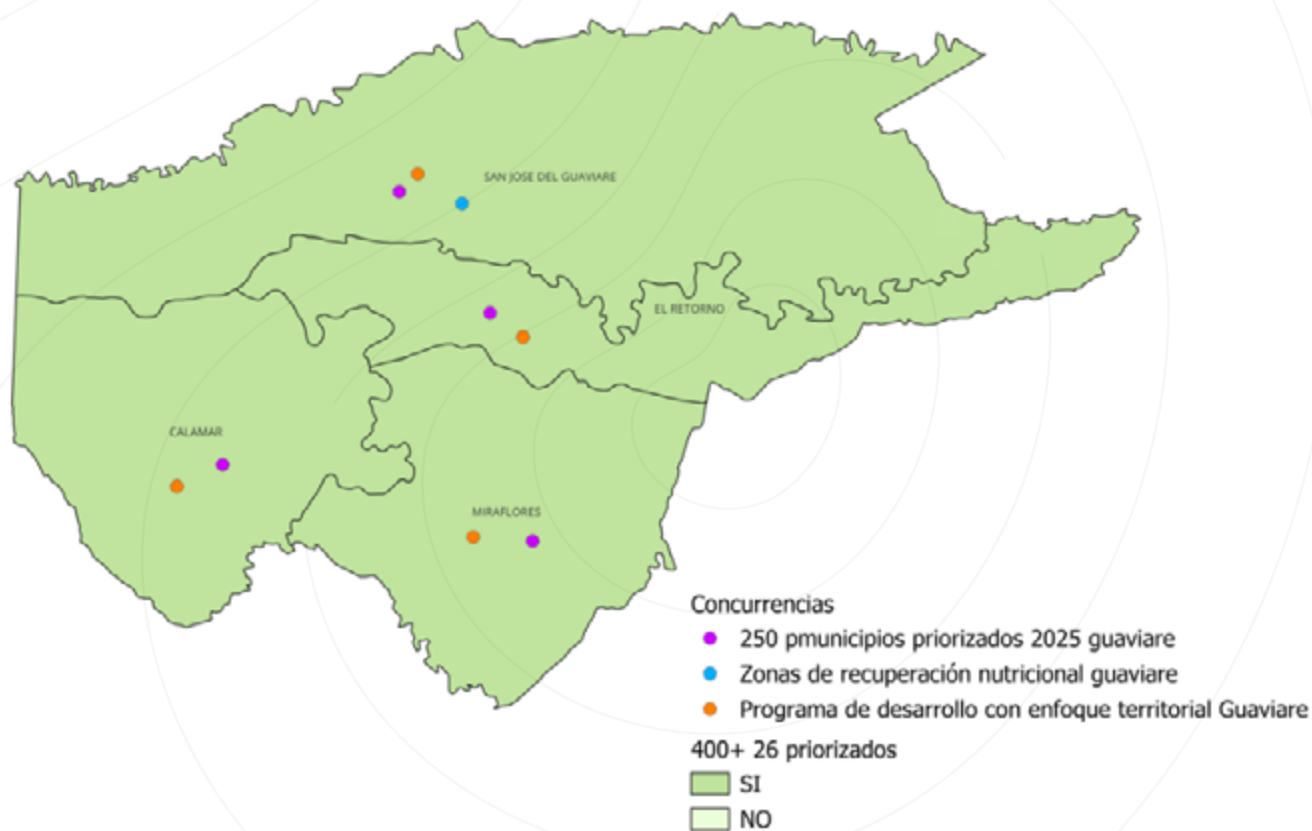
Tabla 3. Oferta del ICBF por misional, en el departamento del Guaviare

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyectados	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	190	4.432	4.432
2. Infancia	-	180	180
3. Adolescencia	-	400	400
4. Familias Y Comunidades	-	840	2520
5. Protección	59	179	411
Total ICBF	249	6.031	7.943

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las Metas Sociales y Financieras del ICBF, del 1 de enero al 30 de mayo de 2025, Dirección de Planeación y Control de Gestión, Subdirección de Programación.

La presencia y atención del ICBF se complementa con otras estrategias de concurrencia, como la focalización de los 400 + 26 municipios priorizados en el Plan de Desarrollo Nacional, las zonas priorizadas con el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y la estrategia de Zonas de Recuperación Nutricional, presentadas en la **Figura 12**.

Figura 12. Mapa de concurrencia en el departamento del Guaviare



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de la Subdirección de Articulación Nacional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (junio de 2025).

Como parte de las acciones intersistémicas durante 2025, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) del ICBF intervino en el Guaviare con acciones de protección, atención nutricional y acompañamiento psicosocial dirigidas a niñas, niños, adolescentes y familias desplazadas por la ola invernal y los hechos de violencia. El ICBF desplegó unidades móviles en San José del Guaviare, registró la atención a familias indígenas desplazadas y la entrega de insumos nutricionales para primera infancia.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD / SNGRD) y las instancias departamentales y municipales de gestión del riesgo canalizaron la respuesta institucional a las inundaciones mediante la activación de PMU y la convocatoria de comités municipales y departamentales de gestión del riesgo. A nivel nacional, la UNGRD actualizó lineamientos y resoluciones en 2025 para la gestión de emergencias (por ejemplo, resoluciones y circulares de 2025 que orientan la organización de PMU y la articulación interinstitucional), y a nivel territorial las actas municipales.

El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y la Unidad para las Víctimas participaron en 2025 en espacios intersectoriales (CIPRAT / CIPRUNNA y mesas de seguimiento activas durante el primer semestre de 2025) para brindar valoración de daños, priorización de rutas de reparación y acciones de protección para población desplazada o afectada por el conflicto. La

Defensoría del Pueblo se ha pronunciado sobre la crisis humanitaria.

La Secretaría de Educación ha participado en las mesas departamentales de riesgos y en actividades de planeación para la protección de la población estudiantil en contingencias, incluida la educación en emergencias y la declaratoria de escuelas seguras.

5 Recomendaciones

En el conocimiento del riesgo

Frente al conocimiento del riesgo, se recomienda que la Gobernación del Guaviare y las alcaldías de los municipios con alertas activas mantengan operativas las comisiones intersectoriales de contexto de riesgo —como la CIPRAT y la CIPRUNNA—, para la identificación sistemática de riesgos antropogénicos intencionados derivados del conflicto (como reclutamiento, uso de niñas, niños y adolescentes, MAP/MUSE/AEI) y su articulación con los mecanismos de formación de entornos seguros para niñas, niños y adolescentes, especialmente en zonas rurales.

Asimismo, los planes departamentales y municipales de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta que se encuentran en actualización deben incorporar mapas de vulnerabilidad que incluyan los datos diferenciados de niñas, niños y adolescentes por ciclo de vida y por etnia, y que permitan priorizar intervenciones rápidas; para ello, se sugiere que el ICBF y la Secretaría de Educación consoliden un sistema de información conjunto donde se registre y monitoree a esta población por ciclo de vida (0-5, 6-12, 13-17), por etnia y por municipio, así como la inclusión de alertas de riesgo educativo y protección de

acuerdo con los Lineamientos de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE) del Ministerio de Educación Nacional, que establecen la necesidad de este tipo de sistemas. Además, se debe insistir en la importancia de contar con una oficina de gestión del riesgo de desastres con personal suficiente.

También se sugiere incorporar al sistema de conocimiento del riesgo un registro participativo de deforestación, ecocidio, desplazamiento y cambio de uso del suelo, que combine imágenes satelitales, inteligencia artificial y alertas comunitarias, en coherencia con los documentos de planificación climática del departamento.

Las organizaciones de cooperación internacional (ONG, agencias de desarrollo) y la sociedad civil local deben apoyar la capacitación de liderazgos comunitarios indígenas y campesinos para la vigilancia territorial de riesgos (conflicto, medioambientales) y la recolección de información participativa, de modo que los datos alimenten las instancias de gestión pública (CIPRAT/CIPRUNNA, Comité Departamental de GRD, Comités de Justicia Transicional).

En la reducción del riesgo

Se recomienda que la Gobernación del Guaviare, junto con el ICBF, la Unidad para las Víctimas (UARIV) y la Secretaría de Educación implementen intervenciones focalizadas en municipios y corregimientos con alertas activas por reclutamiento, contaminación por MAP/MUSE/AEI o movilidad forzada. Estas intervenciones deberían consolidar «corredores seguros fluviales y peatonales» en las rutas que las niñas, niños y adolescentes utilizan para desplazarse a las instituciones educativas: instalación de puntos de control comunitario, señalización y priorización de desminado humanitario en zonas de tránsito escolar. Es necesario insistir en la generación de espacios de uso del tiempo libre para reducir el riesgo de reclutamiento, así como hacer una revisión y adaptación curricular que permita fortalecer el

desarrollo de competencias y habilidades del siglo XXI, incluido el pensamiento crítico y la resolución de problemas que les permita a los estudiantes actuar de manera autónoma frente a los riesgos de reclutamiento, uso y utilización.

Teniendo en cuenta el anuncio del Gobierno Nacional en octubre de 2025 sobre la inyección de recursos para la seguridad del departamento, se recomienda un trabajo conjunto con las entidades de cooperación internacional, fundaciones y ONG para diseñar pilotos de vigilancia comunitaria para la protección de niñas, niños y adolescentes en zonas de riesgo, que incluyan tecnologías de comunicación que respeten el anonimato y la activación oportuna de respuestas.

En el manejo del desastre o de la emergencia

Se sugiere que la Gobernación consolide los protocolos de activación rápida existentes, partiendo de capacidades territoriales y experiencias comunitarias documentadas. Algunos de estos protocolos están contenidos en los protocolos de respuesta y paquetes mínimos de asistencia humanitaria de OCHA, que pueden ser adaptados al contexto del departamento para abordar escenarios de conflicto armado (desplazamiento, confinamiento, reclutamiento) y fenómenos naturales recurrentes (inundaciones, incendios forestales, deforestación),

los cuales consideren las rutas de protección para niñas, niños y adolescentes.

Además, se recomienda delimitar rutas de evacuación fluviales por corregimiento y preparar espacios de alojamiento temporal con capacidad para kits de aseo y alimentación por 72 horas, en coordinación con la Cruz Roja Colombiana, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el ICBF, en los municipios con mayor vulnerabilidad.

6 Definiciones

Alerta.

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

Comunicación del Riesgo.

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

CIPRAT.

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

CIPRUNNA.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos Organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios.

Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niños y las niñas afectados, en el marco del principio de protección integral.

Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Gestión del Riesgo.

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

Índice de Riesgo de Victimización (IVR).

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

Plan de Contingencia.

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

Plan de Retorno y Reubicación. Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)

que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

Riesgo.

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

Riesgos antropogénicos.

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

Riesgos de origen natural.

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

SIGOB – CIPRAT. Módulo del SIGOB

Diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional maternoinfantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

7 Bibliografía

Acción Contra Minas. (2024). Boletín informativo: Situación de contaminación por minas antipersonal en Colombia 2024. Acción Contra Minas. <https://www.accioncontraminas.gov.co>

Alcaldía de San José del Guaviare. (2025). Matriz de indicadores – Transformando la educación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en San José del Guaviare. Gobierno Municipal. <https://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/loader.php?idFile=7835&IFuncion=descargar&IServicio=Tools2&ITipo=descargas> San José del Guaviare

Alerta Temprana No. 001-25. (2025, 21 de enero). Departamento del Guaviare. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/001-25.pdf> Alertas Stg

Alerta Temprana No. 007-2024. (2024, 3 de julio). Departamento del Guaviare. Defensoría del Pueblo – Sistema de Alertas Tempranas. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/007-24.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

CIPRUNNA – Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra NNA. (2025). Informe de avances 2025: Acciones interinstitucionales para la prevención del reclutamiento en Guainía y Guaviare. Presidencia de la República de Colombia. <https://www.ciprunna.gov.co>

Defensoría del Pueblo. (2023). Alerta Temprana N.º 001 de 2023: Riesgos para la población civil en el departamento del Guaviare. Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y el DIH. <https://www.defensoria.gov.co>

Defensoría del Pueblo. (2023). Informe de seguimiento a la Alerta Temprana N.º 011 de 2023. Sistema de Alertas Tempranas (SAT). <https://www.defensoria.gov.co>

Defensoría del Pueblo. (2024/2025). Falta de reglamentación de residencias escolares pone en riesgo la educación de cerca de 20.000 niños, niñas y adolescentes en Orinoquía y Amazonía. Gobierno de Colombia. <https://www.defensoria.gov.co/en/-/falta-de-reglamentaci%C3%B3n-de-residencias-escolares-pone-en-riesgo-la-educaci%C3%B3n-de-cerca-de-20-000-ni%C3%B1os-y-adolescentes-en-orinoqu%C3%ADa-y-amazon%C3%ADa>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (s.f.). Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. Recuperado de <https://siipo.dnp.gov.co/iniciopdet>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2024). Proyecciones de población departamentales y municipales 2018–2035. <https://www.dane.gov.co>

IDEAM – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (2024). Pronóstico estacional de lluvias y comportamiento climático para el segundo semestre de 2024 y primer trimestre de 2025. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. <https://www.ideam.gov.co>

Instituto SINCHI. (2024). Estado de los ecosistemas y dinámicas socioambientales en la Amazonia colombiana. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. <https://www.sinchi.org.co>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2023). Unidades móviles garantizan protección de niños, niñas y adolescentes en contextos de emergencia. ICBF. <https://www.icbf.gov.co/noticias/unidades-moviles-garantizan-proteccion-de-ninos-ninas-y-adolescentes>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2023). ICBF flexibiliza la atención a la primera infancia por emergencia del volcán Nevado del Ruiz. ICBF. <https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-flexibiliza-la-atencion-la-primera-infancia-por-emergencia-del-volcan-nevado-del-ruiz>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2023). Compilación jurídica—Directiva 1 de 2023: rutas de atención. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/compilacion/docs/directiva_presidencia_0001_2023.htm

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2024). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2025). Regional Guaviare – datos y noticias. Gobierno de Colombia. <https://www.icbf.gov.co/guaviare/san-jose-del-guaviare> ICBF

ICBF – SUIN. (2024). Boletín Guaviare: gestión del riesgo con enfoque de niñez. Gobierno de Colombia. <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/Documents/GREN/Bolet%C3%ADn%20Guaviare.pdf> Portal Suin

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2025). Memorias Taller Territorial Guaviare – Gestión del Riesgo, Adaptación Climática y Resiliencia. Gobierno de Colombia. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/10/21-Memorias-Taller-territorial-Guaviare.pdf> Ministerio de Ambiente

Ministerio de Educación Nacional. (s. f.). Lineamientos de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE). Gobierno de Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-423963_recurso_95.pdf

Ministerio del Interior. (2024). Plan de Acción Nacional de Prevención del Reclutamiento, Utilización, Uso y Violencia Sexual contra NNA (2023–2027). Gobierno de Colombia. <https://www.mininterior.gov.co>

ReliefWeb. (2024). Colombia: Situación humanitaria y protección – Actualización trimestral. Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). <https://reliefweb.int>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV. (2024). Reporte de hechos victimizantes en el departamento del Guaviare (2018–2025). Gobierno de Colombia. <https://www.unidadvictimas.gov.co>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD. (2024). Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2023–2030. Presidencia de la República. <https://www.gestiondelriesgo.gov.co>



SNBF
Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



**BIENESTAR
FAMILIAR**



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN • EMERGENCIA • ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia